

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de Octubre de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 1173 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 23352/17, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Secretaria Letrada de la Oficina de Enlace del Consejo con FEFECMA, Dra. María Victoria Ricápito solicita viáticos y pasaje aéreo para la Dra. Mercedes Adrogué por su concurrencia a la "Visita presencial de Concursos Públicos y Abiertos de antecedentes y oposición para los cargos de Jueces", que se llevó a cabo entre el 18 y 20 de Octubre de 2017, en Comodoro Rivadavia, Chubut.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. Nº 124/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió proponiendo otorgar a la Dra. Mercedes Adrogué la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) en concepto de viáticos y la suma correspondiente al pasaje aéreo por su concurrencia a la "Visita presencial de Concursos Públicos y Abiertos de antecedentes y oposición para los cargos de Jueces", que se llevó a cabo entre el 18 y 20 de Octubre de 2017, en Comodoro Rivadavia, Chubut.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. Nº 157/2016 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley Nº 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Art. 1°: Otorgar a la Dra. Mercedes Adrogué la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) en concepto de viáticos por su concurrencia a la "Visita presencial de Concursos Públicos y Abiertos de antecedentes y oposición para los cargos de Jueces", que se llevó a cabo entre el 18 y 20 de Octubre de 2017, en Comodoro Rivadavia, Chubut.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº//+3 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA Presidenta Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires